



Dos Hermanas, 6 de Mayo de 2019

### **Estimada familia usuaria del Servicio complementario de Comedor escolar curso 2019/2020**

Como en años anteriores, queremos informarles de las normas de funcionamiento del Comedor para el presente curso escolar. Deseamos las asuman y apoyen para mejorar el servicio que se presta a las familias.

Dicho servicio está planteado como una actividad educativa más, dentro de la oferta de educación integral que les propuso el Centro el día de su ingreso en el mismo. Por tanto, se trata de una continuación de las actividades que se desarrollan en el colegio con similares derechos y deberes para los alumnos.

### **NORMAS DE FUNCIONAMIENTO**

- Todos los alumnos que deseen utilizar el servicio de comedor escolar deben solicitarlo por escrito en el formulario que se facilitará en la secretaría o en las instalaciones del comedor, figurando en la solicitud la cuenta bancaria en la que deseen les sea cargada la cuota del servicio, así como información de si el niño necesita algún menú adaptado por prescripción médica.
- Para utilizarlo de forma eventual (siempre que la capacidad de plazas disponibles lo permita) **se comunicará el día anterior** en el propio comedor, abonando el importe correspondiente.
- El servicio de Comedor, además de la comida, incluye la atención por parte de personal especializado de los alumnos y alumnas, desde las 14:00 horas hasta las 16:00, así como la gestión del tiempo libre en diversas actividades (juegos, estudio, visionado de películas, etc).
- Será necesario para el uso del comedor informar sobre las posibles alergias, aportación de varios teléfonos de contacto y una muda limpia para los alumnos del segundo ciclo de educación infantil (3 a 6 años).
- Los alumnos de Educación Infantil deben saber comer de forma apropiada para su edad, pero sin que se les tenga que dar la comida en la boca.
- Aquellos alumnos con necesidades educativas especiales que requieran una atención individualizada, tendrán la necesidad de un monitor que lo atienda exclusivamente. Esta decisión se tomará conjuntamente entre el Responsable del comedor y el equipo docente del centro (Director, Jefe de Estudio y el Orientador del centro), se informará debidamente a la familia y el costo de este monitor será asumido íntegramente por la familia del alumno y el mismo dependerá de las horas requeridas así como de la cualificación profesional del monitor.

### **CALENDARIO**

El servicio del comedor comenzará a prestarse al día siguiente de iniciarse el curso escolar y finalizará el último día lectivo del mes de junio.

### **PRECIOS**

El precio del Servicio complementario de Comedor escolar para el curso 2019/2020 será de **120 €/mensuales para los alumnos fijos y 7,5 €/diarios para los vales eventuales**. El precio de los alumnos fijos es el mismo para todos los meses porque está prorrateado entre los días lectivos del curso escolar y así se evitan cuotas distintas según sea la duración de los diferentes meses.

Se cobrarán diez mensualidades comenzando en septiembre y terminando en el mes de junio. Se pagará la misma cuota al mes, obtenida del resultado de dividir el coste del comedor de todo el curso (PRECIO DEL MENÚ MULTIPLICADO POR LOS DÍAS DE SERVICIO), entre diez meses. Si algún alumno/a se incorpora al

comedor escolar a lo largo del curso, se calcularán la cuota siguiendo el mismo patrón pero teniendo en cuenta los meses restantes.

La forma de pago del servicio de comedor para los alumnos fijos, es mediante domiciliación bancaria o pago en efectivo en las instalaciones del comedor, en los cinco primeros días de cada mes. si se produce la devolución de un recibo domiciliado, el Responsable del comedor se lo comunicará a los padres o tutores del alumno/a para que, en el menor plazo posible, hagan efectivo el abono del recibo devuelto, siendo imprescindible el abono del mismo antes del comienzo de la prestación del servicio del mes siguiente al de la devolución.

Los gastos derivados de la devolución y de la gestión para el cobro de la misma, serán a cargo de los obligados al abono de los recibos

### **BAJAS Y MODIFICACIONES.**

Las bajas y modificaciones de la utilización del servicio como alumno fijo deberán comunicarse en las instalaciones del comedor, cinco días antes del primer día hábil del mes en que quieran hacerse efectivas. En caso contrario, se abonará la mensualidad correspondiente íntegra en las mismas condiciones del mes anterior, surtiendo entonces la baja efecto en el mes siguiente. Aquellos alumnos que causen baja como fijos en un curso escolar, si posteriormente decidiesen incorporarse al servicio en el mismo curso, deberían de pagar el importe de la tarifa diaria multiplicado por el total de días que asistan al mes.

### **EL MENÚ**

Todos los meses el menú estará a disposición en la página web del colegio. Dicho menú está revisado por nuestra dietista responsable del comedor, teniendo una rotación cada seis semanas.. Será único para todos los usuarios del servicio de comedor, salvo en aquellos casos que por razones excepcionales y justificadas sean aprobadas por el responsable del comedor (alergias, dietas médicas específicas, etc.)

Si algún alumno/a necesitase seguir régimen alimenticio especial, será requisito la presentación del correspondiente informe médico al responsable del comedor.

En el caso de dietas puntuales (gastroenteritis) se notificará a primera hora de la mañana para que su elaboración sea posible.

La familia tiene la obligación de comunicar al Centro si un alumno/a es alérgico a algún alimento mediante un certificado médico.

### **NORMAS DE CONVIVENCIA**

El Comedor Escolar forma parte de la actividad educativa del Centro. Por tanto, el comportamiento del alumno/a en su tiempo de comedor debe ser igual al resto del tiempo que está en el Colegio, así como el respeto a las normas de convivencia.

El reglamento del Comedor escolar está disponible en el ROF del centro y con la firma de la presente inscripción manifiesta conocer y aceptar las condiciones en el reflejadas.

-----

**FICHA DE INSCRIPCIÓN EN EL SERVICIO COMPLEMENTARIO DE COMEDOR CURSO  
2019-2020**

Nombre y apellidos del alumno/a.....

Curso que realiza.....Edad .....

Dos Hermanas, mayo de 2019

FIRMA del Padre / Madre / Tutor legal

He sido informado mediante circular de las Normas de funcionamiento, calendario, precios, forma de pago, menú, Normas de convivencia y seguimiento del Servicio complementario de Comedor escolar para el presente curso escolar.